

DECRETO

_{N°} 07

TEMUCO,

2 2 FNF 2024

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4648 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba el "Programa Presupuestario Municipal" de la Comuna de Temuco y su desagregación para el año 2024.

2.- El Decreto Alcaldicio Nº 115 de fecha 11 de enero 2024, que aprueba el Programa Ayudas Sociales Paliativas en beneficio de la Comunidad para el año 2024.

3.- El Reglamento Nº 002, del 20 de mayo de 2020, sobre

Asistencia Social.

4.- El Decreto N° 760 del 11 de junio del 2020, que modifica el Reglamento N° 002 del 20 de mayo de 2020 sobre el procedimiento de entrega de ayudas paliativas ante declaración de emergencia en la comuna de Temuco.

5.- El Decreto N° 1557 del 13 de diciembre del 2021, que modifica el Reglamento N° 002 del 20 de mayo de 2020 y Decreto N° 760 del 11 de junio del 2020, sobre el procedimiento de entrega de ayudas paliativas ante declaración de emergencia en la comuna de Temuco.

6.- El **Certificado** del Programa Ayudas Sociales Paliativas que indica dejar sin efecto por fallecimiento de beneficiario.

7.- El Decreto Alcaldicio Nº 950 de fecha 23.10.2023, que declara en estado de necesidad a doña HILDA LUZ SCHMIDT PACHECO, Rut Nº 9.411.283-4, a quien se le otorgó ayuda social económica paliativa consistente en un aporte económico de \$83.716.-, destinado para el para el pago de la compra de suplemento alimenticio en beneficio de su cónyuge, Rolando Figueroa Aedo, Rut

8.- El Decreto Nº 3.293, del 25 de noviembre de 2020, que aprueba el Manual de Proceso para otorgar ayudas sociales.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de **dejar sin efecto** el Decreto Alcaldicio citado en el Visto Nº 7 del presente Decreto, debido a fallecimiento de beneficiario.

DECRETO:

1.- Déjese sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 950 de fecha 23.10.2023, en razón del argumento contenido en el considerando del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

EVMR(S)/MCZIJCE/MAVS/YCP/srs

DISTRIBUCION:

MUNICIPALIDAD

- Oficina de Partes
- · Programa Ayudas Sociales Paliativas

ROBERTO NEIRA ABURTO

ALCALDE